

DISPOSICIÓN N° 248/2023.
NEUQUÉN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**VISTO:**

El Expediente OE N° 8006-M-2023, Ordenanza N° 12.703; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.703 se reglamenta el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis, como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.703 establece que la licencia para la prestación del servicio de autos remis será otorgada mediante Ordenanza a personas físicas o jurídicas previo Concurso Público; siendo el Órgano Ejecutivo Municipal quien deba convocar al mismo fijando las pautas en el marco de lo normado por dicha Ordenanza;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 7º) que la licencia habilitante tendrá una vigencia de cinco (5) años; determinando que la renovación de la misma deberá gestionarse ante la autoridad de aplicación quien previo análisis de la documentación solicitada y presentada, y en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, procederá a dicha renovación;

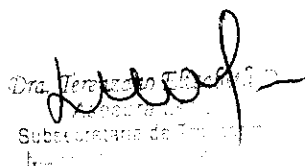
Que en ese sentido, corresponde destacar que mediante Ordenanza N° 13368, se procedió a la adjudicación de la licencia de Remis N° 370, por un plazo de cinco (5) años, operando su caducidad en fecha 12/08/2020;

Que asimismo, es relevante mencionar que la licencia de remis N° 370, no prestó servicio en el periodo de tiempo comprendido entre la caducidad y la presente disposición de renovación;

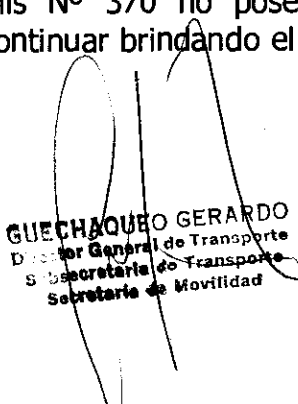
Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/N° de fecha 02 de octubre del 2023 el señor Muñoz Alejandro David DNI N° 27.646.063, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 854 del Barrio Villa Florencia de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de remis N° 370 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación N° 00076483 de fecha 02 de octubre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 16º) de la Ordenanza N° 12.703, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de remis N° 370;

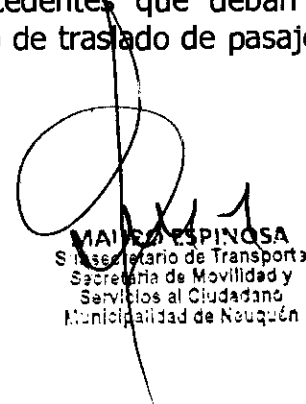
Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 377/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que el señor Muñoz Alejandro David, titular de la licencia de remis N° 370 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto remis;



Dra. Teresita Ceballos
Subsecretaria de Transportes
Municipalidad de Neuquén



GERARDO GUECHAQUE
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transportes
Secretaría de Movilidad



MAIRA ESPINOSA
Subsecretaria de Transportes
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

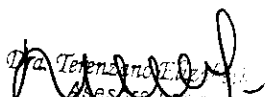
DISPONE

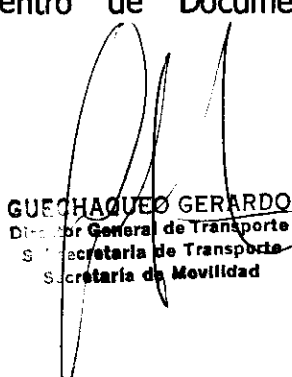
ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la licencia de remis N° 370 a favor del señor
----- **MUÑOZ ALEJANDRO DAVID DNI N° 27.646.063**, por el
plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

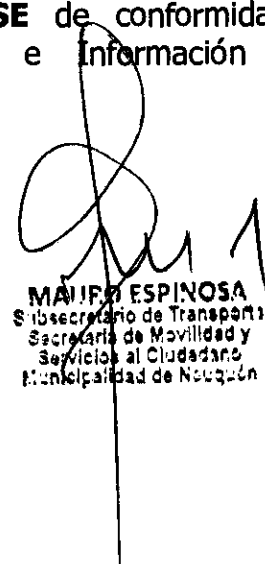
ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años, referido en el artículo
----- precedente finalizará el día 12 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de
----- Transporte - División Habilitaciones que el licenciatario deberá
realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad,
----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.-**


Dra. Terensano E. ...
Subsecretaria de ...
Municipalidad de Neuquén


GERARDO GUECHAQUEO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad


MAÍRO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicio al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén